



**AUTORIZA CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO POR
CONTRATACIÓN INFERIOR A 10 UTM Y ORDENA EMITIR ORDEN DE
COMPRA.**

RESOLUCION EXENTA N° 882 .-/

La Ligua, 24 DE JULIO DE 2012

VISTOS:

1° Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República. 2° Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional 3° Lo dispuesto en la ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra d) y h) y especialmente lo dispuesto en el número 4 y 8 del artículo 10 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 4° La Resolución Exenta N° 685 de fecha 12 de Junio de 2012 de esta Gobernación, que aprueba la distribución anual del presupuesto SENAMA año 2012 5°.- Decreto Presidencial N° 456 de fecha 20 de Junio de 2011, que me designa Gobernador Provincial.

CONSIDERANDO:

1° Que, esta Gobernación requiere arrendar un local para la ceremonia de Certificación para Clubes de Adultos Mayores a realizarse el día 24 de Julio de 2012.

2° Que, existe el presupuesto para financiar este tipo de gastos.

3° Que, la contratación requerida es inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales.

4° Que, se analizaron 3 cotizaciones del producto en conformidad al artículo 8 inciso final de la ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y artículo 51 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, las cuales son: 1) Comercializadora Agrícola San José Ltda. por \$342.000.- 2) La Querencia Centro Recreativo por \$150.000.- ambos IVA incluido y 3) Kathia Lorena Hernández Varas por \$222.222.- incluida la retención impuesto.

5° Que, la proveedora Kathia Lorena Hernández Varas presenta las mejores condiciones de ubicación y accesibilidad del local.

RESUELVO:

1° **AUTORIZASE** la compra vía trato directo a Kathia Lorena Hernández Varas, RUT N° 9.055.00-4, domiciliada en Vicuña Mackenna N° 175 La Ligua Comuna de La Ligua, por un monto de \$222.222.- (Doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos) Impuesto incluido, a objeto de arrendar local para la ceremonia de Certificación para Clubes de Adultos Mayores a realizarse el día 24 de Julio de 2012.

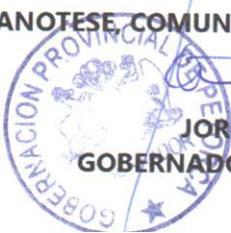
2° **EMÍTASE** Orden de Compra respectiva por el monto neto de \$222.222.- incluida la retención de impuestos.

3° **EMÍTANSE** dos cheques para el pago de la orden de compra emitida, el primero por un total de \$200.000.- a nombre de Kathia Lorena Hernández Varas, RUT N° 9.055.00-4 y el segundo por un monto de \$22.222.- a nombre de la Tesorería General de la República, por concepto de retención de impuestos.

4° **IMPUTESE** el gasto al presupuesto de SENAMA año 2012.

5° **PUBLIQUESE.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE EBNER PAREDES
GOBERNADOR PROVINCIAL PETORCA (S)